

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

CONSIDERANDO

Que el 13 de julio del presente año, el **INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR FISCAL "DR. ENRIQUE NOBOA ARIZAGA"** del cantón La Troncal en la provincia del Cañar, celebra con júbilo su **VIGESIMO CUARTO ANIVERSARIO** de permanente y sacrificada labor educativa;

Que esta noble institución educativa ha formado a la niñez y juventud del cantón La Troncal, en los principios de estudio y sacrificio, como único medio para alcanzar el desarrollo y progreso cantonal y de la provincia;

Que es deber ineludible del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y exaltar la labor permanente y esforzada de las instituciones educativas del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar y felicitar al **INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR FISCAL "DR. ENRIQUE NOBOA ARIZAGA"**, al celebrar su **VIGESIMO CUARTO ANIVERSARIO** al servicio de la educación del cantón La Troncal, de la provincia del Cañar y del país.

Hacer votos porque la labor de sus autoridades, personal docente, personal administrativo y padres de familia continúe permanentemente para enfrentar con decisión los retos del nuevo milenio.

Delegar al señor doctor **JHON ARGUDO PESANTEZ**, Diputado por la provincia del Cañar, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que por este acontecimiento se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de julio del año dos mil uno.


JOSE CORDERO ACOSTA
PRESIDENTE


ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL